

Dr. Marco Antonio Daza Mercado
Secretario General del H. Congreso del
Estado de Jalisco

Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, se dio cuenta con el oficio DPL-326-LX, de fecha 24 de Septiembre de 2013, suscrito por usted en su carácter de Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual solicita a este H. Ayuntamiento, exprese su voto respecto del Decreto número 24460, por el que se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0220/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción V del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Decreto número 24460, por el que se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

A t e n t a m e n t e

**"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2013
El C. Secretario General de Ayuntamiento**



PUERTO VALLARTA

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez